



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL **UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Los datos recabados estarán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 17, 18, 22, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 80 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 4 fracción II, 9, 10, 11, 14, 15 fracciones VII y VIII, 17, 21, 22, 26 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California; 15 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de del Congreso del Estado de Baja California.

- RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES. Artículo 14, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

El Poder Legislativo del Estado de Baja California, a través de la Unidad de Comunicación Social con domicilio en Av. Pioneros y Av. De los Héroes No. 995 Centro Cívico, C.P. 21000, es responsable del uso y protección de sus datos personales.

- FINALIDADES A LAS QUE SE SUJETARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Artículo 14, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

El Poder Legislativo del Estado a través de la Unidad de Comunicación Social recabará sus datos personales para ser utilizados cuando deban reproducirse entrevistas o comunicados que deba emitir el Poder Legislativo como responsable, enviar correos electrónicos informativos de noticias, boletines de prensa y/o fotografías y videos de las actividades propias del Poder Legislativo y de sus servidores públicos, para la realización de invitaciones a eventos y actividades, así como llevar a cabo la acreditación para participar en los mismos, aparición incidental en fotografías o videos de difusión en los que pudiese aparecer su imagen por su participación en nuestros eventos, almacenamiento de su imagen en video o fotografía y/o su voz para fines archivísticos y documentales del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



- **REMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.** Artículo 14, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

El Congreso del Estado a través de la Unidad de Comunicación Social no realizara transferencias de datos personales que requieran el consentimiento de los titulares para su tratamiento, a excepción de las estipuladas en el artículo 37 fracciones III, IV, VI y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

- **NEGACIÓN Y REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA USO DE DATOS PERSONALES.** Artículo 14, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

Usted puede negar el consentimiento que en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Para revocar su consentimiento, deberá presentar su solicitud señalando de forma expresa que no está de acuerdo en el uso que la Unidad de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado dará a sus Datos Personales o bien, en su momento contactar a la Unidad de Transparencia en el número telefónico 686-559-56-00 ext. 257 además del correo electrónico unidad.transparenciabc@gmail.com

- **DATOS PERSONALES.** Artículo 14, quinto párrafo, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, recabaremos los siguientes datos personales.

Datos del comunicador, periodista o reportero, datos de la empresa donde labora, cargo que ocupa, número de teléfono de la empresa y extensión,



Número de teléfono celular, correo electrónico, nombre en diversas redes sociales, carácter jurídico de la organización, domicilio de trabajo, datos fiscales de persona física o moral, audio, video y/o fotografía de su persona.

- **MEDIOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DEL TITULAR.** Artículo 14, quinto párrafo, fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través de los siguientes medios: 1. Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx, 2. Del correo electrónico unidad.transparenciabc@gmail.com, 3. Y de la página www.congresobc.gob.mx

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, ponemos a su disposición el siguiente medio: A través del número telefónico 686-559-56-00 ext. 257.

- **DERECHOS ARCO.** Artículo 14, quinto párrafo, fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

Los datos de contacto del área que está a cargo de tramitar las solicitudes de derechos ARCO son los siguientes:

Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con domicilio: Av. Pioneros y Av. De los Héroeos No. 995 Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California. Correo electrónico: unidad.transparenciabc@gmail.com, Número telefónico: 686-559-56-00 ext. 257.

- **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.** Artículo 14, quinto párrafo, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivado de las atribuciones que han sido conferidas al Poder



Legislativo del Estado de Baja California, de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet www.congresobc.gob.mx